**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**POLICÍA NACIONAL**

**DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA**
**FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO**
**PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA**

## ESTUDIO DEL SECTOR

**Bogotá D.C. Fecha: 26/03/2026**

### 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

En cumplimiento de la **Ley 1150 de 2007**, el **Decreto 1082 de 2015** y la **Ley 1474 de 2011**, se realiza el presente análisis para la contratación de la ***"ADQUISICIÓN MADERA PARA RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS"***, garantizando la selección objetiva del ofrecimiento más favorable para la Policía Nacional en la vigencia 2026. El análisis integra las disposiciones de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

La Policía Nacional de Colombia, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, requiere fortalecer las capacidades operativas de sus unidades especializadas para la atención de emergencias, desastres y situaciones que impliquen riesgo para la vida e integridad de las personas.

En este contexto, la entidad requiere adelantar el proceso contractual cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE MADERA PARA RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS*", con el propósito de garantizar la disponibilidad de materiales estructurales indispensables para el desarrollo de operaciones de búsqueda y rescate, así como para los procesos de entrenamiento y reentrenamiento del personal especializado.

La adquisición de estos elementos permitirá fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante incidentes que involucren estructuras inestables o colapsadas, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para el personal rescatista y para las posibles víctimas, contribuyendo al cumplimiento efectivo de la misión institucional y al servicio de la comunidad.

La adquisición de madera para rescate en estructuras colapsadas estará compuesta por bloques o vigas de madera maciza estructural con medidas de 10 cm x 10 cm con longitud de 3 metros, 15 cm x 15 cm con longitud de 3 metros y láminas contrachapadas con medidas de 2.4 metros x 1.2 metros x 2 cm, elementos fundamentales para la construcción de sistemas de apuntalamiento y estabilización temporal de estructuras afectadas o con riesgo de colapso.

Desde el punto de vista técnico, estos elementos funcionan de manera complementaria dentro de los sistemas de estabilización estructural utilizados en operaciones de rescate urbano. Los bloques y/o vigas estructurales permiten la construcción de soportes temporales destinados a la transferencia y distribución de cargas, mientras que las láminas contrachapadas facilitan la generación de bases de apoyo y refuerzos estructurales que incrementan la estabilidad de los sistemas de apuntalamiento.

Por esta razón, resulta técnicamente recomendable su adquisición de manera integral como conjuntos estructurales. La adquisición fragmentada de estos materiales podría afectar la correcta configuración de los sistemas de estabilización y limitar la capacidad del personal para construir estructuras seguras durante las operaciones de rescate o durante los procesos de entrenamiento especializado.

Desde el punto de vista institucional, actualmente la unidad no cuenta con disponibilidad de madera estructural destinada a la construcción de sistemas de apuntalamiento para rescate en estructuras colapsadas, lo que representa una limitación para el desarrollo de entrenamientos técnicos y para la atención de emergencias que puedan presentarse en el territorio nacional.

La estabilización temporal de estructuras constituye una etapa crítica dentro de las operaciones de búsqueda y rescate, ya que permite reducir el riesgo de colapsos secundarios y garantizar condiciones seguras de trabajo para el personal rescatista y para las víctimas que puedan encontrarse atrapadas. En este sentido, la adquisición de estos materiales resulta necesaria para fortalecer la capacidad operativa de la unidad y asegurar una respuesta institucional oportuna, segura y eficaz.

## DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
## FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
## PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

**Finalidad y beneficios del bien a adquirir**

La finalidad de la adquisición de madera para rescate en estructuras colapsadas consiste en fortalecer las capacidades operativas y técnicas del personal especializado en operaciones de búsqueda y rescate, garantizando la disponibilidad de materiales adecuados para la construcción de sistemas de apuntalamiento y estabilización estructural.

Entre los principales beneficios de esta adquisición se destacan:

- Fortalecer la capacidad de respuesta operativa ante emergencias, incidentes y desastres que involucren estructuras colapsadas.
- Garantizar la seguridad del personal rescatista durante las operaciones de intervención estructural.
- Facilitar el desarrollo de procesos de entrenamiento y reentrenamiento técnico especializado.
- Optimizar el uso de recursos institucionales mediante la adquisición integral de los materiales requeridos.
- Contribuir al cumplimiento de la misión institucional y al servicio efectivo a la ciudadanía.

**Justificación de la modalidad de selección**

La modalidad de selección para el presente proceso contractual corresponde a Mínima Cuantía, de conformidad con los principios y disposiciones establecidos en la Ley 80 de 1993, particularmente en lo relacionado con los principios de transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

De igual manera, la presente modalidad se sustenta en lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la cual introdujo medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública, así como en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se regula la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía.

Así mismo, el procedimiento aplicable se encuentra reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece las reglas para la selección de contratistas cuando el valor del proceso no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad.

En este sentido, la modalidad de mínima cuantía resulta procedente para el presente proceso, toda vez que el valor estimado del contrato se encuentra dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente para su aplicación. Esta modalidad permite garantizar la participación de oferentes interesados, asegurar la selección objetiva de la oferta más favorable para la entidad y optimizar el uso de los recursos públicos, en concordancia con los principios que orientan la contratación estatal.

**Justificación del plazo de ejecución**

El plazo de ejecución del contrato se establece en noventa (90) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Este término se considera suficiente y razonable para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, teniendo en cuenta las diferentes etapas técnicas, productivas y logísticas necesarias para el suministro del material maderable requerido.

Dentro de este plazo se contemplan las siguientes actividades:

- Identificación y disponibilidad del recurso forestal proveniente de plantaciones autorizadas.
- Verificación del origen legal del material maderable.
- Obtención o validación de salvoconductos de movilización forestal expedidos por la autoridad ambiental competente.
- Aprovechamiento, corte y procesamiento de la madera.
- Dimensionamiento conforme a las especificaciones técnicas requeridas.
- Acondicionamiento, alistamiento y secado inicial del material. (un mes aproximadamente).
- Actividades de embalaje, transporte y entrega final en el lugar definido por la entidad.

En consecuencia, el plazo establecido permite garantizar la trazabilidad y legalidad del recurso forestal, minimizar riesgos logísticos o administrativos y asegurar que el suministro se realice conforme a las especificaciones técnicas establecidas, permitiendo que la entidad cuente oportunamente con los elementos requeridos para su uso en procesos de entrenamiento y operaciones de rescate en estructuras colapsadas. Así mismo, el plazo contractual deberá ejecutarse dentro de la vigencia fiscal correspondiente, teniendo como fecha máxima de ejecución el 15 de diciembre, en concordancia con las disposiciones presupuestales aplicables.

**Justificación de la forma de pago**

La forma de pago se debe realizar con un (01) pago contra entrega total de los elementos y se justifica teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el cual corresponde a la adquisición de madera destinada a operaciones de rescate en estructuras colapsadas, implicando la entrega de bienes tangibles completamente verificables al momento de su recepción, permitiendo al supervisor verificar de manera integral las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de calidad requeridas. En ese sentido, el pago contra entrega garantiza que la entidad solo realice el desembolso una vez se haya recibido la totalidad de los elementos a satisfacción, protegiendo los recursos públicos y asegurando el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

De igual manera, no resulta viable establecer pagos parciales, debido a que el objeto contractual no contempla entregas sucesivas, fases de ejecución o actividades progresivas que permitan verificar avances parciales del suministro. La madera requerida constituye un conjunto de elementos que debe realizarse en una entrega y de manera total para garantizar su disponibilidad inmediata en las actividades operativas de rescate, razón por la cual la verificación técnica y administrativa se realiza en un solo momento. En consecuencia, el pago único contra entrega se ajusta a los principios de eficiencia, economía y control del gasto público, además de facilitar el trámite administrativo y presupuestal conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección Logística y Financiera y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

## 2. DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las modalidades de selección del contratista son los mecanismos jurídicos mediante los cuales una Entidad Estatal define cómo escogerá al proveedor o contratista para satisfacer una necesidad pública, garantizando transparencia, competencia y selección objetiva. La normativa colombiana establece cinco modalidades: licitación pública (regla general), selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, cada una con una lógica propia según el objeto, la cuantía o circunstancias específicas del proceso.

Estas modalidades aplican con base en la Ley 1150 de 2007 (artículo 2), que fija la regla general y las excepciones, y se desarrollan y operacionalizan mediante el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta aspectos de planeación, documentos del proceso, requisitos, etapas y reglas procedimentales para su implementación. En consecuencia, la Entidad no "elige libremente" la modalidad: debe justificar su procedencia en los estudios y documentos previos y dejar la trazabilidad correspondiente en los documentos del proceso, conforme al marco legal y reglamentario vigente.

En cumplimiento de lo normativamente expuesto, el presente proceso, se regirá por la siguiente modalidad de selección: **Mínima Cuantía.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ☐ | **Mínima Cuantía.** | ☐ | **Selección abreviada por Menor Cuantía.** |
| ☐ | **Concurso de méritos.** | ☐ | **Selección abreviada por Subasta Inversa.** |

## DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
## FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
## PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

**Justificación técnica:**
Una vez analizado los aspectos técnicos, el objeto del presente proceso corresponde a la adquisición de madera para rescate en estructuras colapsadas, elementos que constituyen bienes de características técnicas definidas y de suministro inmediato, los cuales no requieren procesos complejos de fabricación, instalación o ejecución por etapas. Así mismo, se trata de bienes estandarizados que pueden ser ofrecidos por diversos proveedores del mercado, lo que permite adelantar un procedimiento simplificado que garantice la pluralidad de oferentes y la selección objetiva de la oferta que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

**Justificación económica:**
En el aspecto económico, el valor estimado del proceso se encuentra dentro del límite establecido por la normatividad vigente para adelantar procesos bajo la modalidad de mínima cuantía, es decir, no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad. Esta modalidad permite optimizar el uso de los recursos públicos, reducir costos administrativos asociados al proceso de selección y garantizar mayor eficiencia en la adquisición de los bienes requeridos, manteniendo condiciones de transparencia y competencia entre los oferentes. Adicionalmente, se verificó la existencia de instrumentos de agregación de demanda administrados por Colombia Compra Eficiente, tales como Acuerdos Marco de Precios y Grandes Superficies, evidenciándose que los elementos objeto de la contratación no se encuentran disponibles dentro de dichos mecanismos.

**Justificación jurídica:**
Jurídicamente, la modalidad de mínima cuantía se encuentra sustentada en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993. Así mismo, su aplicación se fundamenta en lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, que introdujo mecanismos para mejorar la eficiencia en la contratación estatal, y en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se regula la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía. Igualmente, el procedimiento se encuentra reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece las reglas para la selección de contratistas cuando el valor del proceso no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad. En consecuencia, teniendo en cuenta el valor del proceso, la naturaleza del bien a adquirir y la inexistencia de instrumentos de agregación de demanda aplicables, resulta procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de mínima cuantía.

Así mismo, mediante comunicado oficial No. GS-2026-012233-JESEP del 07/03/2026, se realizó la solicitud de verificación de existencia e inclusión elementos en grandes superficies del proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MADERA PARA RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS".

GS-2026-012233-JESEP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

SUSAR-GUMED - 20.1

Bogotá D.C., 07 de marzo de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud verificación existencia e inclusión elemento en grandes superficies (TVE).

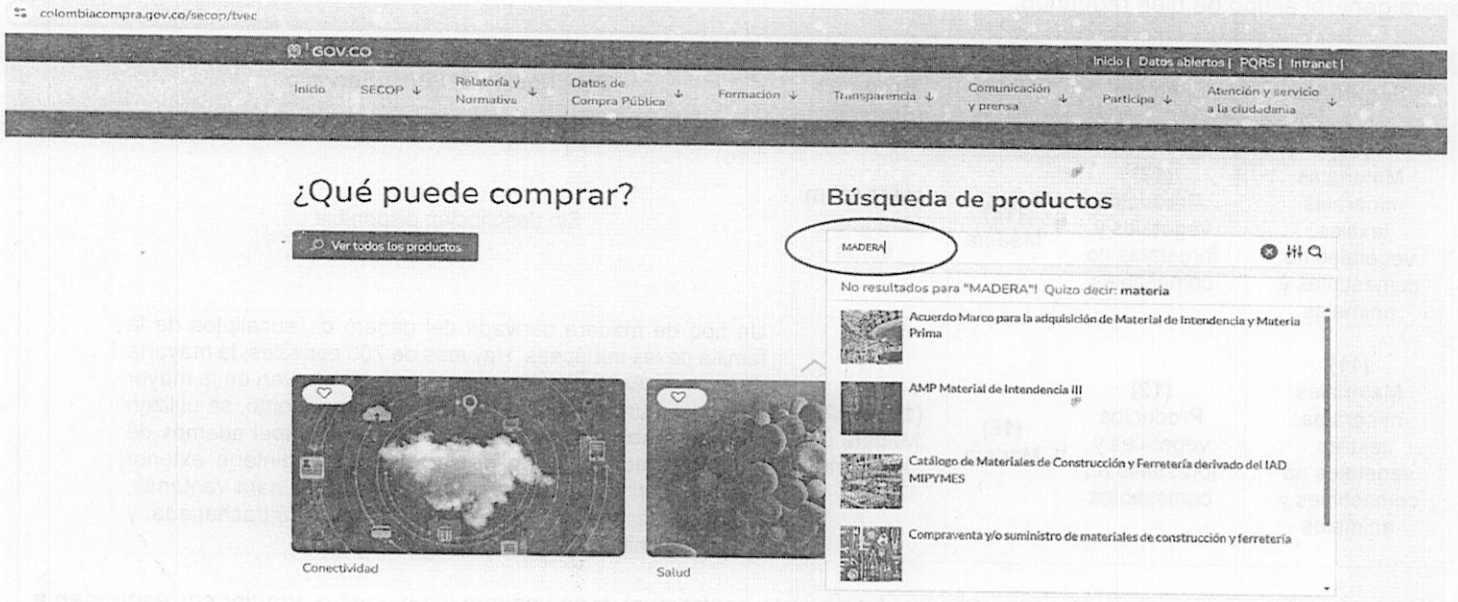
En atención al proceso liderado por la Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE MADERA PARA RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS"***, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, la verificación de existencias de los bienes en Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y/o Acuerdo Marco de Precio y en caso de no encontrarse disponibles, se evalúe la inclusión de nuevos bienes en dicho instrumento de agregación de demanda, de acuerdo a las especificaciones técnicas que a continuación se relacionan:

## 3. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

| ¿Existe Mecanismo de Agregación de Demanda para este bien o servicio? | SI | | NO | X |
|---|---|---|---|---|

Se verificó que NO existe un Mecanismo de Agregación de Demanda vigente con el cual la Institución pueda satisfacer la necesidad en el presente estudio previo.

Se efectuó la revisión de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como en Grandes Superficies y los Acuerdos Marco de Precios, evidenciándose que el bien descrito en el presente estudio previo no se encuentra disponible dentro de estos mecanismos de agregación de demanda. Lo anterior obedece a que los elementos requeridos poseen características técnicas específicas que no se encuentran incluidas en los catálogos de la Tienda Virtual.




***Pantallazo tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec***

De manera específica, se realizó la verificación en el Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) MIPYMES, así como en el Catálogo de Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería, sin que se evidenciara la disponibilidad de los elementos requeridos con las especificaciones técnicas necesarias para satisfacer la necesidad de la entidad.

## 4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

En el presente Proceso de Contratación se incorporan los códigos UNSPSC que resultan aplicables al objeto, como un mecanismo de estandarización, precisión y trazabilidad de los bienes requeridos. La identificación mediante UNSPSC permite reducir ambigüedades en la definición del alcance técnico, mejorar la publicidad efectiva del proceso y la participación de oferentes al facilitar la búsqueda y categorización en las plataformas del Sistema de Compra Pública, así como asegurar la coherencia metodológica del análisis del sector y del estudio de mercado, al orientar la comparación de precios y condiciones frente a referentes realmente equivalentes. Adicionalmente, esta codificación fortalece el control sobre las contrataciones, y contribuye a la calidad del

dato público y de los reportes institucionales; por lo anterior, se registran los códigos aplicables al proceso, garantizando consistencia con el objeto contractual y sus componentes relevantes.

**4.1. Identificación del Código:** Se consultó el Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-.

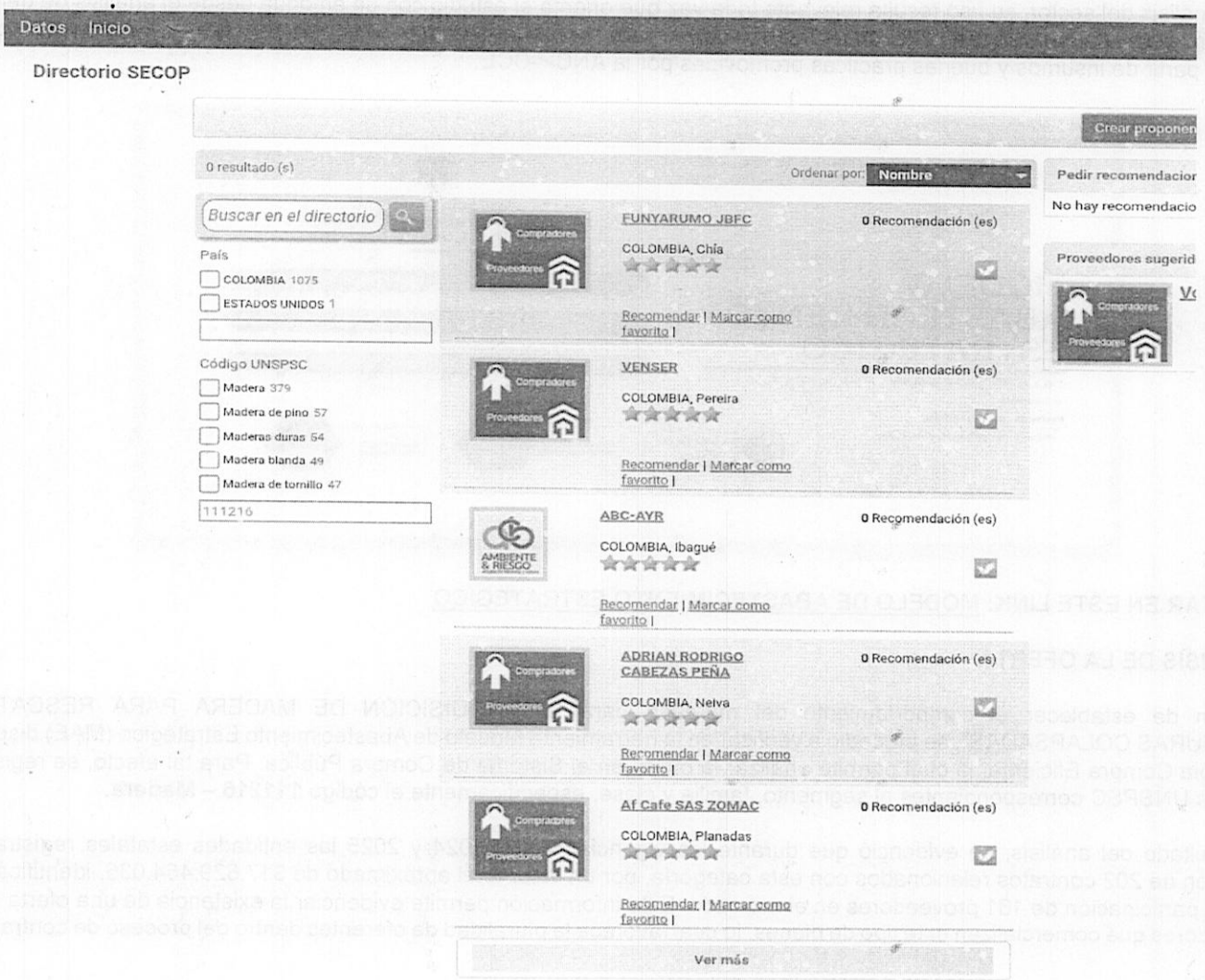
**4.2. Criterio de Búsqueda:** Se realizó la identificación del bien utilizando códigos UNSPSC a nivel de Clase (sexto dígito), con el fin de evitar restricciones en el mercado y garantizar la pluralidad de oferentes, este criterio permitió ampliar el universo de proveedores que puedan ofrecer bienes con características similares o equivalentes a las requeridas por la entidad, manteniendo coherencia con el objeto contractual garantizando pluralidad de oferentes. En este sentido, se tomó como referencia la clase **111216** – Madera, dentro del segmento de Materiales minerales, textiles, vegetales no comestibles y animales, incluyendo productos como maderas duras (**11121610**) y madera de eucalipto (**11121625**), por corresponder de manera general al tipo de bien requerido.

| Segmento | Familia | Clase | Código Producto (Sugerido) | Descripción del Bien/Servicio |
|---|---|---|---|---|
| **(11)** Materiales minerales, textiles, vegetales no comestibles y animales | **(12)** Productos vegetales y forestales no comestibles | **(16)** Madera | **(11121610)** Maderas duras | Sin descripción disponible |
| **(11)** Materiales minerales, textiles, vegetales no comestibles y animales | **(12)** Productos vegetales y forestales no comestibles | **(16)** Madera | **(11121625)** Madera de eucalipto | Un tipo de madera derivada del género de eucaliptos de la familia de las mirtáceas. Hay más de 700 especies, la mayoría de ellas de Australia. Actualmente, se distribuyen en la mayor parte del mundo y, debido a su rápido crecimiento, se utilizan con frecuencia en la plantación forestal de papel además de su valor ornamental. Se utiliza tanto en carpintería exterior como interior para puertas, perfiles laminados para ventanas, muebles de cocina, paneles de madera contrachapada y suelos machihembrados. |

Esta clasificación refleja la naturaleza técnica y funcional del objeto contractual, toda vez que los bienes a adquirir corresponden a madera estructural destinada a la construcción de sistemas de apuntalamiento, estabilización y soporte temporal en operaciones de rescate en estructuras colapsadas, actividades que hacen parte de las capacidades operativas de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres – PONALSAR.

En particular, el código **11121610** – Maderas duras comprende materiales maderables caracterizados por su alta resistencia mecánica y capacidad estructural, ampliamente utilizados en aplicaciones donde se requiere soportar cargas o conformar elementos estructurales temporales o permanentes. Por su parte, el código **11121625** – Madera de eucalipto corresponde a una especie forestal reconocida por su resistencia, durabilidad y comportamiento estructural, características que la hacen adecuada para la elaboración de vigas, bloques y elementos de soporte utilizados en técnicas de apuntalamiento y estabilización estructural en operaciones de rescate.

**Justificación de Pluralidad:** Se verificó que bajo el código **111216 - Madera** existen en Colombia múltiples proveedores activos en el mercado **(1075)**, lo cual permite evidenciar la existencia de oferentes que pueden suministrar bienes con características acordes a las requeridas por la entidad. En este sentido, se garantiza la pluralidad de oferentes, estableciendo que no existe un único fabricante o distribuidor para este tipo de producto, lo que favorece la libre concurrencia y la selección objetiva dentro del proceso contractual.




***Pantallazo tomado de https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index***

## 5. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

### 5.1. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente es una metodología y conjunto de herramientas desarrolladas para apoyar a las entidades estatales en la toma de decisiones de compra, permitiéndoles analizar la demanda y la oferta, identificar oportunidades de generación de valor, reconocer fuentes de abastecimiento, y definir estrategias de adquisición más eficientes y con mejor relación valor–dinero. En la estructuración del presente análisis del sector, su uso resulta relevante toda vez que orienta el estudio con un enfoque desde el análisis de demanda y oferta, fortalece la trazabilidad y facilita sustentar decisiones como la definición del alcance, requisitos, riesgos y condiciones del mercado a partir de insumos y buenas prácticas promovidas por la ANCP-CCE.

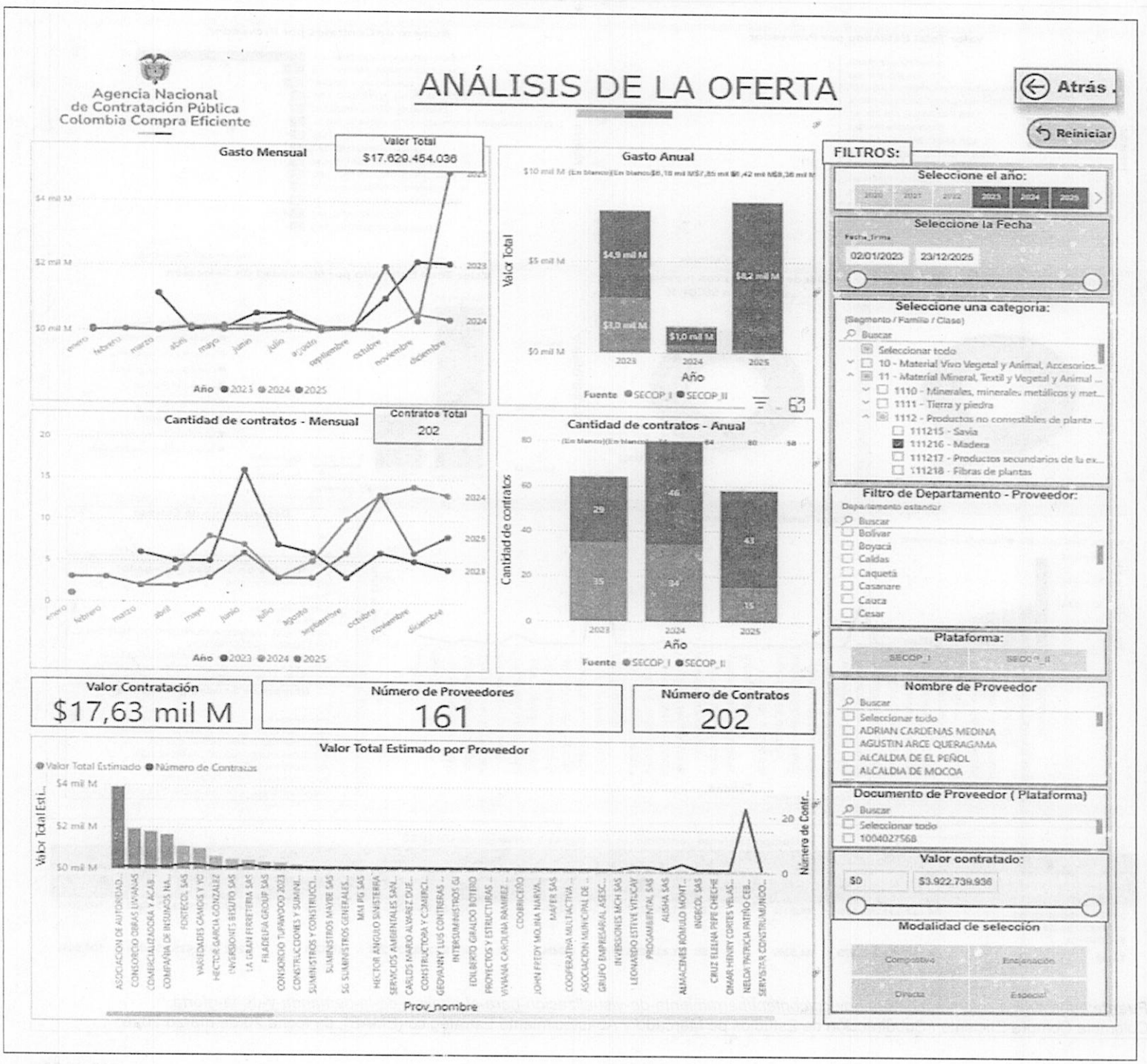



CONSULTAR EN ESTE LINK: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

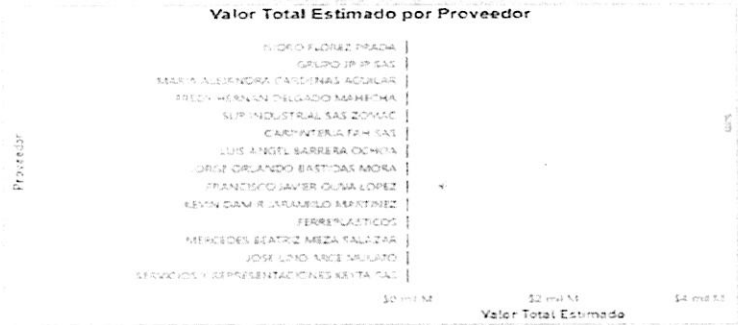
### 5.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de establecer el comportamiento del mercado para la "ADQUISICIÓN DE MADERA PARA RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS", se procedió a verificar en la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) disponible en Colombia Compra Eficiente, la cual permite analizar la oferta en el Sistema de Compra Pública. Para tal efecto, se registraron los códigos UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase, específicamente el código **111216 – Madera.**

Como resultado del análisis, se evidenció que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 las entidades estatales registraron la adjudicación de 202 contratos relacionados con esta categoría, por un valor total aproximado de $17.629.454.036, identificándose además la participación de 161 proveedores en el mercado. Esta información permite evidenciar la existencia de una oferta amplia de proveedores que comercializan este tipo de bienes, lo cual favorece la pluralidad de oferentes dentro del proceso de contratación.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$17.629.454.036
Gasto Anual
Valor Total
$4,9 mil M
$3,0 mil M
$1,0 mil M
$8,2 mil M
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
202
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
29
35
46
34
43
15
Valor Contratación
$17,63 mil M
Número de Proveedores
161
Número de Contratos
202
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
02/01/2023
23/12/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
Seleccionar todo
10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal ...
1110 - Minerales, minerales metálicos y met...
1111 - Tierra y piedra
1112 - Productos no comestibles de planta ...
111215 - Savia
111216 - Madera
111217 - Productos secundarios de la ex...
111218 - Fibras de plantas
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Bolívar
Boyacá
Caldas
Caquetá
Casanare
Cauca
Cesar
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ADRIAN CARDENAS MEDINA
AGUSTIN ARCE QUERAGAMA
ALCALDIA DE EL PEÑOL
ALCALDIA DE MOCOA
Documento de Proveedor ( Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1004027568
Valor contratado:
$0
$3.922.739.936
Modalidad de selección
Competitiva
Excepción
Directa
Especial

## DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
## FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
## PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA



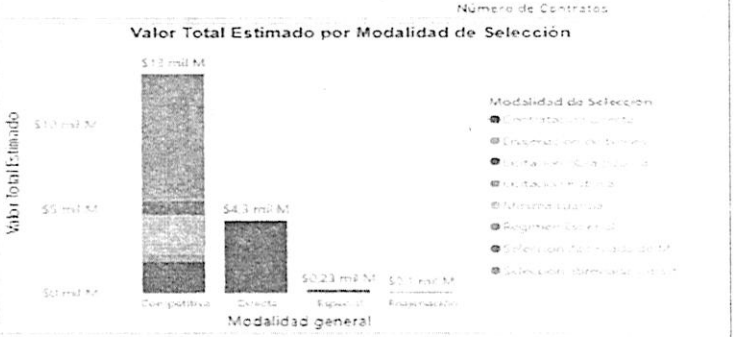


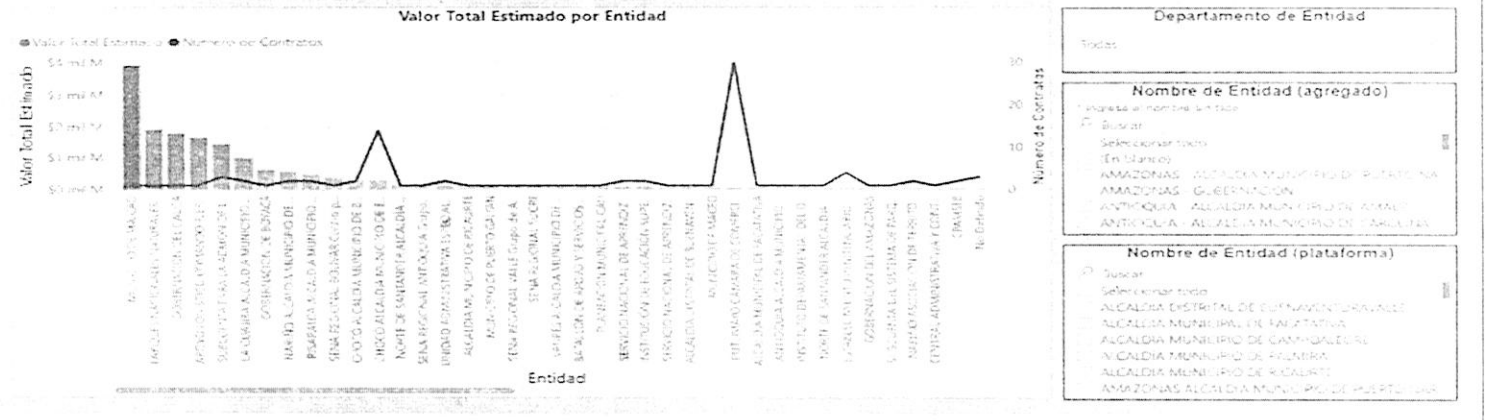











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2023 | | | 2024 | | | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura | 64 | $7.851.265.979 | 44,53% | 80 | $1.418.258.679 | 8,04% | 58 | $8.359.929.378 | 47,42% | 202 | $17.629.454.036 | 100,00% |
| Total | 64 | $7.851.265.979 | 44,53% | 80 | $1.418.258.679 | 8,04% | 58 | $8.359.929.378 | 47,42% | 202 | $17.629.454.036 | 100,00% |

***Fuente***:*https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta*
Colombia Compra Eficiente / Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), de fecha 20 de marzo 2026.

**Comportamiento general de la contratación**

El análisis de la información evidencia que para los códigos analizados asociados a productos no comestibles de planta y silvicultura **(1112),** se registró una actividad contractual durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, tanto en número de contratos como en valor contratado.

De acuerdo con la información consolidada se puede evidenciar:

- Valor total contratado: aproximadamente **$17.629.454.036**
- Número total de contratos: **202**
- Número de proveedores identificados: **161**

Esta información evidencia que existe una actividad contractual distribuida entre múltiples proveedores, lo cual sugiere la existencia de un mercado activo en el suministro de bienes relacionados con la categoría analizada.

**Comportamiento anual de la contratación**

Según el gráfico "Cantidad de contratos – Anual", la distribución de contratos por vigencia es la siguiente:

- 2023: 64 contratos
- 2024: 80 contratos
- 2025: 58 contratos

Esto evidencia que 2024 fue la vigencia con mayor actividad contractual, representando el mayor número de contratos dentro del periodo analizado.

En cuanto al valor estimado anual, el gráfico "Gasto anual" muestra que:

- 2023: Aproximadamente $7,9 mil millones
- 2024: Aproximadamente $1,0 mil millones
- 2025: Aproximadamente $8,2 mil millones

Se observa que 2025 presenta el mayor valor contractual, pese a tener menos contratos que 2024, lo cual sugiere procesos con mayor valor promedio por contrato durante dicha vigencia.

**Comportamiento mensual de la contratación**

El gráfico "Gasto mensual" permite observar la variación del valor contratado a lo largo de cada vigencia.

Los datos evidencian que:

- En 2023, se presentan picos de contratación hacia el último trimestre del año.
- En 2024, el comportamiento es más estable, con valores relativamente homogéneos durante la mayor parte del año.

- En 2025, se observa un incremento significativo hacia el final del año, particularmente en el mes de diciembre, lo cual genera el mayor valor mensual registrado en el periodo analizado.

Este comportamiento es consistente con prácticas habituales de ejecución presupuestal en el sector público, donde parte importante de la contratación se concentra en los últimos meses de la vigencia fiscal.

**Distribución de proveedores**

El análisis del gráfico "Valor total estimado por proveedor" muestra que la contratación se distribuye entre múltiples proveedores, aunque algunos concentran valores superiores.

Entre los proveedores con mayor valor estimado se identifican:

- Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu – aprox. $3,9 mil millones
- Consorcio Obras Livianas – aprox. $1,9 mil millones
- Comercializadora y Acabados del Cauca – aprox. $1,8 mil millones
- Compañía de Insumos Nacionales SAS – aprox. $1,7 mil millones
- Fortecol SAS – aprox. $1,1 mil millones
- Variedades Camos y Yo – aprox. $1,0 mil millones

A pesar de la presencia de estos proveedores con mayores montos, el total de 161 proveedores participantes indica que no existe una concentración absoluta del mercado, sino una distribución relativamente amplia de oferentes.

**Número de contratos por proveedor**

El gráfico "Número de contratos por proveedor" muestra que la mayoría de los proveedores registran entre uno y tres contratos dentro del periodo analizado.

Se destaca particularmente:

- Nelda Patricia Patiño Ceballos, con 23 contratos.

Otros proveedores registran entre 2 y 3 contratos, lo cual sugiere que el mercado presenta participación recurrente de algunos actores, aunque sin evidencia de concentración dominante.

**Pluralidad de proveedores**

Los gráficos de contratos con proveedores plurales en SECOP II evidencian que:

- 138 contratos (100%) fueron adjudicados a proveedores no plurales.
- El valor correspondiente asciende aproximadamente a $14,3 mil millones bajo esta condición.

Este resultado indica que la mayoría de procesos se adjudican a un único proveedor, lo cual puede estar asociado a:

- Procesos de menor cuantía.
- Mercados especializados.

- Presentación de un solo oferente en el proceso.

No obstante, este comportamiento no constituye evidencia de monopolio, sino una característica recurrente en ciertos segmentos de contratación pública.

**Modalidades de selección**

De acuerdo con el gráfico "Valor total estimado por modalidad de selección", se identifican las siguientes modalidades principales:

- Modalidades competitivas: aproximadamente $13 mil millones
- Contratación directa: aproximadamente $4,3 mil millones
- Régimen especial y otras modalidades: valores menores dentro del total analizado.

Esto evidencia que la mayor proporción del valor contratado se realiza mediante mecanismos competitivos, lo cual favorece la transparencia y la concurrencia de oferentes.

**Conclusiones del análisis de la oferta**

Con base en la información analizada, se concluye que:

1. Existe actividad contractual sostenida en el segmento analizado durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.
2. Se identifican 202 contratos adjudicados a 161 proveedores, lo cual evidencia participación de múltiples oferentes.
3. El valor total contratado asciende aproximadamente a $17,63 mil millones.
4. La contratación se distribuye entre diversos proveedores, sin evidenciarse concentración dominante.
5. La mayor parte del valor contratado se ejecuta mediante modalidades competitivas, lo cual favorece condiciones de concurrencia.
6. La adjudicación a proveedores no plurales es frecuente, lo cual puede responder a la naturaleza de los procesos o a la participación efectiva en cada convocatoria.

En consecuencia, el mercado presenta disponibilidad de oferta y participación de múltiples proveedores, lo que permite inferir que existe capacidad potencial para atender procesos de contratación relacionados, siempre que las especificaciones técnicas se estructuren de manera objetiva, proporcional y orientada a la funcionalidad del bien requerido.

Para el caso particular de la "ADQUISICIÓN MADERA PARA RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS", la Unidad realizó una revisión detallada de la información histórica correspondiente a las vigencias 2023, 2024 y 2025, utilizando como fuente la plataforma SECOP II y el análisis de datos del sistema de Colombia Compra Eficiente, con el propósito de identificar antecedentes contractuales comparables, tendencias de precios y comportamiento de los proveedores dentro de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios asociados a productos no comestibles de planta y silvicultura (**1112**).

De acuerdo con la información observada en las gráficas analizadas, durante el periodo evaluado se registró una actividad contractual relevante en los códigos asociados a productos de origen vegetal, con un total aproximado de 202 contratos adjudicados por un valor cercano a $17,63 mil millones, distribuidos entre 161 proveedores. Así mismo, se evidencian procesos contractuales ejecutados mediante diversas modalidades de selección y una participación distribuida entre múltiples entidades contratantes.

No obstante, pese al volumen contractual identificado dentro del segmento analizado, no se encontraron procesos contractuales que correspondan de manera directa o estrictamente comparable con el objeto específico del presente proceso, particularmente en lo relacionado con madera destinada a actividades operativas de rescate en estructuras colapsadas, la cual posee características funcionales específicas asociadas a resistencia estructural, dimensiones operativas y uso en escenarios de atención de emergencias.

En efecto, el análisis detallado de los registros contractuales disponibles en SECOP II permitió identificar procesos asociados a productos derivados de madera y otros insumos forestales; sin embargo, dichos procesos corresponden principalmente a adquisiciones destinadas a usos generales, construcción, mantenimiento o suministro institucional, sin que se evidencien especificaciones técnicas equivalentes relacionadas con apuntalamiento, estabilización estructural o entrenamiento en rescate urbano, que permitan establecer una referencia directa en cuanto a estructura de costos, modalidad de selección recurrente o precios unitarios comparables.

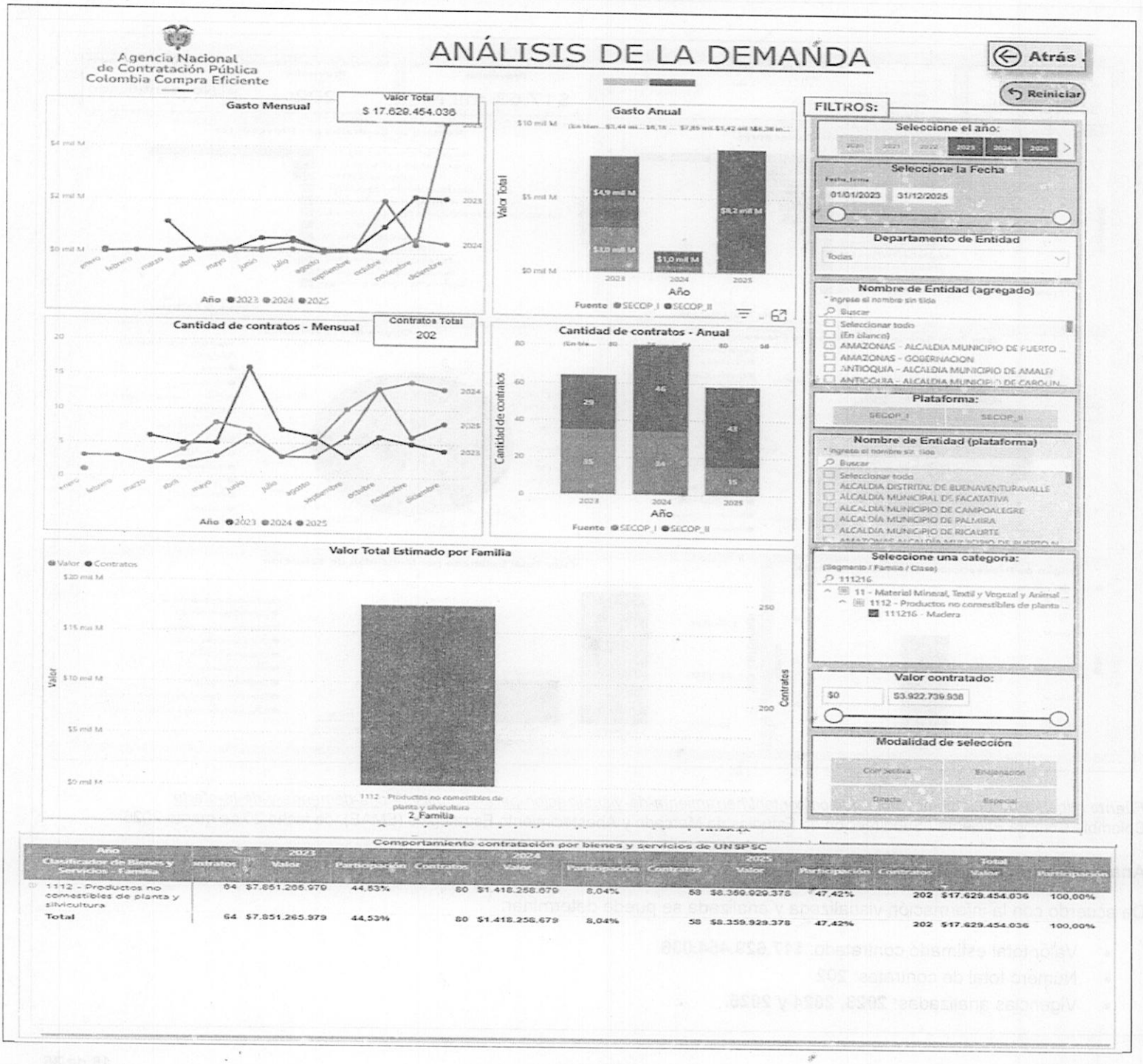
En consecuencia, a partir del análisis de la información disponible se identifican dos elementos relevantes para la estructuración del proceso:

- Existe actividad contractual y disponibilidad de proveedores dentro del segmento de productos derivados de madera y suministros forestales, lo cual indica que el mercado cuenta con oferta suficiente para el suministro de este tipo de bienes.
- No existen antecedentes contractuales idénticos o plenamente comparables al objeto específico del presente proceso, lo cual impide establecer una referencia directa de precios históricos homogéneos para la adquisición de madera destinada específicamente a operaciones de rescate en estructuras colapsadas.

Lo anterior implica que no es técnicamente viable determinar precios de referencia a partir de antecedentes contractuales equivalentes, debido a la heterogeneidad de los objetos contractuales registrados en el sistema, así como a las diferencias en especificaciones técnicas, dimensiones, calidad estructural, tipo de la madera y condiciones logísticas de entrega.

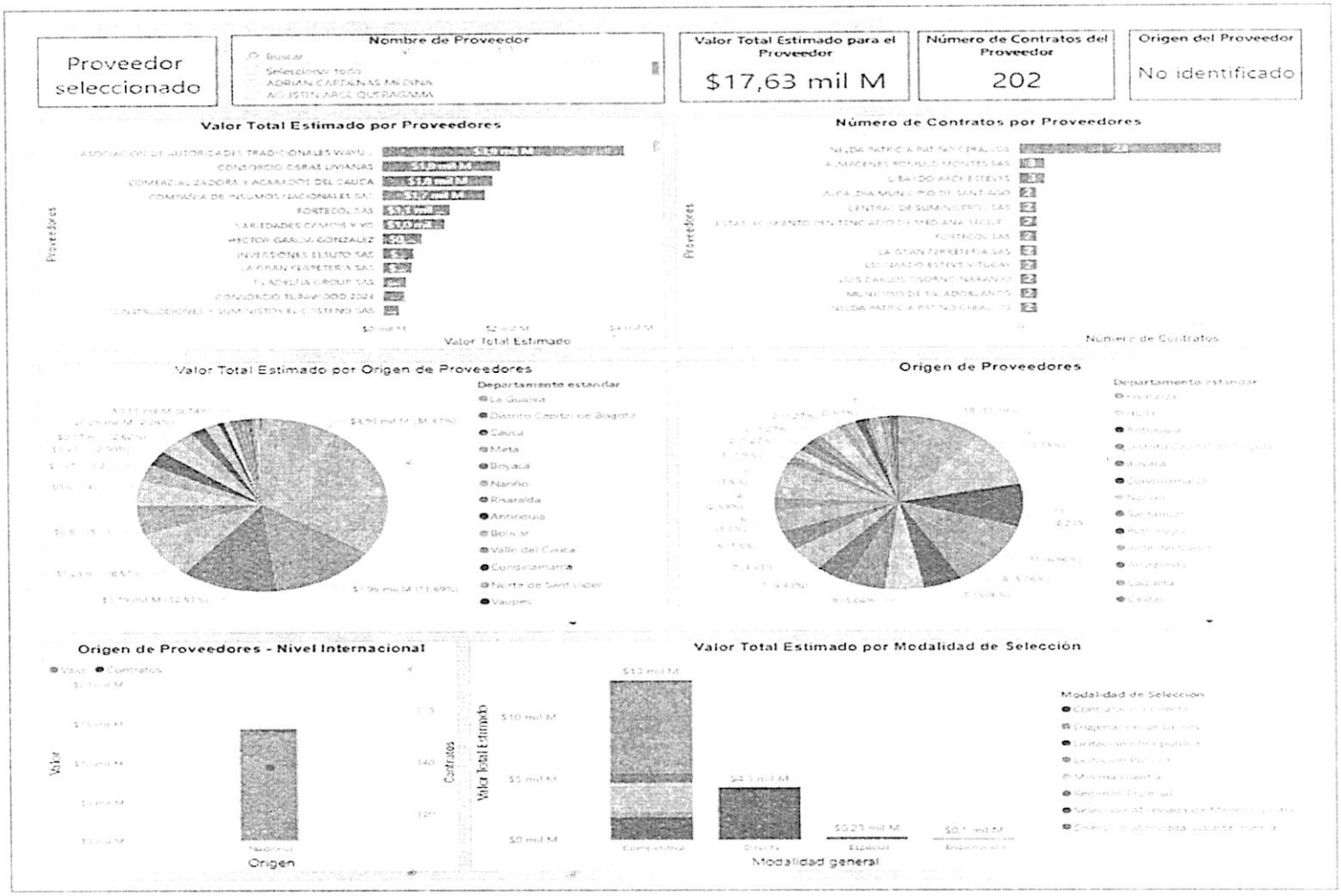
### 5.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de establecer el comportamiento de la ***"ADQUISICIÓN MADERA PARA RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS",*** se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Estudio de Mercado y Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de demanda, en categoría se registró el código UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase, así: **111216**, el cual pertenece a la familia: Productos vegetales y forestales no comestibles, encontrando que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 las entidades estatales adjudicaron **202** contratos por valor de **$17.629.454.036,** así:




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2023 | | | 2024 | | | 2025 | | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura | 64 | $7.851.265.979 | 44,53% | 80 | $1.418.258.679 | 8,04% | 58 | $8.359.929.378 | 47,42% | 202 | $17.629.454.036 | 100,00% |
| Total | 64 | $7.851.265.979 | 44,53% | 80 | $1.418.258.679 | 8,04% | 58 | $8.359.929.378 | 47,42% | 202 | $17.629.454.036 | 100,00% |




***Fuente***:*https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta*
Colombia Compra Eficiente / Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), de fecha 20 de marzo 2026.

**Análisis General del Mercado**

De acuerdo con la información visualizada y analizada se puede determinar:

- Valor total estimado contratado: **$17.629.454.036**
- Número total de contratos: **202**
- Vigencias analizadas: **2023, 2024 y 2025.**

De acuerdo con la información registrada en la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, análisis de demanda, correspondiente a los códigos asociados a la familia **111216 – Madera**, dentro de la cual se ubican los productos **11121610** – Maderas duras y **11121625** – Madera de eucalipto, se evidencia que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se registró un valor total contratado de $17.629.454.036, distribuido en 202 contratos celebrados por diferentes entidades públicas del orden nacional y territorial.

Este comportamiento refleja la existencia de un mercado activo y recurrente en la contratación pública para el suministro de productos maderables, utilizados en diversas aplicaciones institucionales como construcción, mantenimiento de infraestructura, obras civiles, dotación operativa y suministro de materiales estructurales. El volumen contractual registrado demuestra que la demanda institucional asociada a esta familia de bienes no es eventual ni aislada, sino que responde a un patrón sostenido de consumo dentro del sector público, evidenciando disponibilidad presupuestal y recurrencia en su adquisición.

El análisis comparativo entre vigencias muestra variaciones en el comportamiento anual del gasto. Para la vigencia 2023 se registró un valor contratado aproximado de $7.851.265.979, correspondiente a 64 contratos, lo que representa cerca del 44,53% del valor total analizado. En la vigencia 2024 se registraron 80 contratos por un valor aproximado de $1.418.258.679, mientras que en 2025 se evidencian 58 contratos por un valor aproximado de $8.359.929.378, equivalente al 47,42% del valor total analizado. Este comportamiento confirma que el mercado presenta variaciones interanuales propias de la dinámica presupuestal pública, pero mantiene un volumen significativo de contratación en todas las vigencias analizadas.

Desde el punto de vista del comportamiento mensual, se observa que la contratación presenta mayor concentración durante el segundo semestre de cada vigencia, especialmente hacia los meses finales del año fiscal, lo cual coincide con los ciclos habituales de ejecución presupuestal de las entidades públicas. Esta tendencia demuestra que la demanda responde a procesos de planeación institucional y programación presupuestal, y no a eventos atípicos o extraordinarios

**Análisis por Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)**

La totalidad de la contratación se concentra en la familia 1112 – Productos no comestibles de planta y silvicultura, particularmente en la clase 111216 – Madera, donde se ubican los códigos 11121610 (Maderas duras) y 11121625 (Madera de eucalipto).

Durante el periodo analizado se registraron:

- 202 contratos
- $17.629.454.036 en valor contratado

Lo anterior evidencia que existe demanda institucional efectiva para la adquisición de madera y productos derivados del sector forestal, utilizados como insumos en diferentes actividades operativas de las entidades públicas.

La participación de esta familia dentro del análisis demuestra que los productos maderables constituyen insumos recurrentes dentro de los procesos de contratación estatal, con múltiples aplicaciones institucionales y presencia constante en diferentes procesos contractuales.

**Análisis por Modalidad de Selección**

Se evidencia que la contratación de estos bienes se ha realizado a través de diferentes mecanismos contractuales, destacándose principalmente:

- Modalidades competitivas (licitación pública, selección abreviada y mínima cuantía), que concentran el mayor valor contratado, cercano a $13 mil millones.
- Contratación directa, con aproximadamente $4,3 mil millones.
- Régimen especial, con participaciones menores dentro del valor total contratado.

Este comportamiento evidencia que el mercado permite la utilización de modalidades abiertas y competitivas, lo cual favorece la transparencia y la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación pública.

**Análisis de Proveedores**

Se evidencia que la oferta proviene principalmente de proveedores nacionales, con participación destacada de diferentes departamentos del país, entre los cuales se identifican:

- La Guajira
- Distrito Capital de Bogotá
- Cauca
- Meta
- Boyacá
- Nariño
- Risaralda
- Antioquia
- Valle del Cauca
- Cundinamarca
- Norte de Santander

La mayor participación en valor contratado se concentra en La Guajira con aproximadamente el 34,47% del valor total, seguida por Bogotá D.C. con el 13,69% y Cauca con el 12,51%, lo que demuestra que la oferta de estos bienes tiene alcance nacional y distribución territorial amplia. Este comportamiento confirma que la demanda institucional no se concentra en una región específica, sino que responde a necesidades presentes en múltiples entidades públicas del país.

**CONCLUSIÓN PARA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

Del análisis integral de la información publicada en SECOP I y SECOP II, correspondiente a las vigencias 2023–2025, se concluye que:

1. Existe un mercado activo, dinámico y con pluralidad de proveedores para el suministro de madera y productos forestales asociados a los códigos UNSPSC 11121610 y 11121625.
2. Se evidencian 202 contratos celebrados por diferentes entidades públicas, lo que demuestra la existencia de demanda institucional real y verificable.

3. No se identifica concentración dominante del mercado, ya que múltiples proveedores participan en la contratación pública de estos bienes.
4. La oferta de proveedores es principalmente nacional y con distribución territorial amplia, lo que facilita la participación de oferentes en procesos contractuales.
5. Las adquisiciones se han realizado a través de modalidades competitivas y contratación directa, evidenciando flexibilidad en la estructuración de los procesos.

En consecuencia, el análisis del mercado permite concluir que existen condiciones suficientes de oferta, competencia y disponibilidad de proveedores, lo cual hace viable la estructuración del proceso contractual mediante modalidad de mínima cuantía, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y pluralidad de oferentes establecidos en la normativa de contratación pública.

## 6. ANÁLISIS DEL GASTO HISTÓRICO Y ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector vigente, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó la validación del comportamiento del gasto histórico asociado a la adquisición de los bienes objeto del presente proceso. Para tal efecto, se revisaron los registros disponibles y soportes institucionales y del Sistema de Compra Pública que permiten identificar la evolución de los valores contratados, las condiciones recurrentes de ejecución y las principales variables que inciden en el precio y en la demanda.

La Unidad evaluó la información histórica de las últimas tres (3) vigencias (2023, 2024 y 2025) para proporcionar herramientas en la toma de decisiones, analizando el comportamiento de los contratistas y la estabilidad de los precios. Este ejercicio se incorpora como insumo del análisis de demanda, con el fin de fortalecer la trazabilidad de la planeación, sustentar la estimación del valor del proceso, reconocer tendencias y eventuales variaciones relevantes, y establecer elementos objetivos para la definición del alcance, los requisitos y la gestión de riesgos, conforme a las buenas prácticas recomendadas por la ANCP-CCE en materia de análisis del sector.

Conforme a lo anterior, se evidencian los siguientes procesos de contratación adjudicados:

| VIGENCIA | MODALIDAD | OBJETO DEL CONTRATO | CANTIDAD | *NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN* | *NÚMERO DE PROCESO* | VALOR TOTAL | CONTRATISTA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2024 | Mínima cuantía | ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA U ESPARTERIÍA (POSTES DE MADERA TRATADA) PARA LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ | 200 | 49-2-10019-2024<br>3/04/2024 | PN ESCAR MIC 025 2024 | $7.399.800,00 | MOJICA Y ASOCIADOS IMPRESORES S.A.S. |
| 2025 | Mínima cuantía | ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA U ESPARTERÍIA (POSTES DE MADERA Y LARGUEROS TRATADOS) PARA LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ | 100 | 49-2-10008-2025<br>10/03/2025 | PN ESCAR MIC 012 2025 | $12.975.180,00 | FERRETERÍA FERRESERVICIOS 1A |

## DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
## FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
## PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

| ÍTEM | AÑO | DESCRIPCIÓN | PRECIOS HISTORICOS | VALOR IPC 2023 (9,28%) | VALOR PROYECCION AÑO 2024 | VALOR IPC 2024 (5,20%) | VALOR PROYECCION AÑO 2025 | VALOR IPC 2025 (5,10%) | VALOR PROYECCIÓN AÑO 2026 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2024 | POSTES DE MADERA DE 2.20 MTS POR 12 CM DE diámetro E INMUNIZADOS vacío A PRESIÓN | | | $36.999 | $1.923 | $38.922 | $1.985 | $40.907 |
| | 2025 | POSTES DE MADERA DE 2.40 MTS DE LARGO 12 CM X 12 CN DE DIÁMETRO INMUNIZADOS VACÍO A PRESIÓN | | | | | $78.955 | $4.026 | $82.981 |
| | | LARGERO DE MADERA DE 3 METROS DE LARGO POR 8 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ESPESOR E INMUNIZADOS A VACÍO A PRESIÓN | | | | | $39.685 | $2.023 | $41.708 |

Una vez revisadas las fuentes de información disponibles en los sistemas de contratación pública y los registros institucionales, se evidenció que no se encontraron antecedentes contractuales para la vigencia 2023 relacionados con la adquisición de bienes con características similares a los requeridos en el presente proceso. Así mismo, se identificaron contratos celebrados durante las vigencias 2024 y 2025 relacionados con la adquisición de productos de madera para la Escuela de Equitación Policial Coronel Luis Augusto Tello Sánchez; sin embargo, dichos antecedentes no pueden ser considerados como referencia directa para la estimación del valor del presente proceso, toda vez que presentan diferencias en sus especificaciones técnicas, condiciones de suministro, cantidades requeridas, descripción de los elementos y lugar de entrega, aspectos que inciden directamente en la conformación del precio final de los bienes.

De acuerdo con la información histórica identificada, para la vigencia 2024 se evidenció la adquisición de postes de madera de 2,20 metros de longitud por 12 cm de diámetro, inmunizados al vacío a presión, con un precio histórico de $36.999, valor que al ser actualizado mediante la proyección con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, aplicando las variaciones correspondientes a las vigencias 2024 (5,20%) y 2025 (5,10%), arroja un valor proyectado aproximado para la vigencia 2026 de $40.907.

Por su parte, en la vigencia 2025 se identificó un contrato que contempla dos (2) ítems, correspondientes a postes de madera de 2,40 metros de largo por 12 cm x 12 cm de diámetro inmunizados al vacío a presión, con un precio histórico de $78.955, cuyo valor proyectado para la vigencia 2026 asciende aproximadamente a $82.981, y largueros de madera de 3 metros de largo por 8 cm de ancho y 4 cm de espesor inmunizados al vacío a presión, con un precio histórico de $39.685, cuyo valor proyectado para la vigencia 2026 asciende aproximadamente a $41.708. No obstante, se precisa que ninguno de estos dos ítems cumple plenamente con las características técnicas requeridas en el presente proceso, razón por la cual no pueden ser utilizados como referencia directa para la estructuración del presupuesto, siendo considerados únicamente como un antecedente general del comportamiento histórico de precios dentro del mercado de productos de madera.

En consecuencia, el ejercicio de actualización de precios mediante la aplicación del IPC permite evidenciar una tendencia de incremento moderado en los valores históricos, acorde con el comportamiento inflacionario del país, constituyéndose únicamente en un referente indicativo para el análisis del sector, sin que ello implique que dichos valores correspondan a los precios definitivos del mercado para los bienes objeto del presente proceso contractual.

## 7. ANÁLISIS DEL MERCADO Y DINÁMICA COMERCIAL (LOCAL E INTERNACIONAL)

### 7.1. ASPECTOS DE TIPO ECONÓMICO

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario:** Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario:** Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio al por mayor y al por menor, así como servicios de distribución, bancos, educación, etc.

| SECTOR ECONÓMICO | DEFINICIÓN | ACTIVIDADES DEL SECTOR |
|---|---|---|
| **Sector primario o agropecuario** | Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. | Agropecuario, caza y pesca. |
| **Sector secundario o industrial** | Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.<br><br>Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:<br><br>Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.<br><br>Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. | Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor. |
| **Sector terciario o de servicios** | Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. | Transporte, comunicaciones, comercio, restaurantes, hoteles y financiero. |

Los bienes requeridos se encuentran asociados principalmente al sector primario o agropecuario, específicamente a las actividades de silvicultura y aprovechamiento forestal, en las cuales se obtiene la materia prima directamente de los recursos naturales. Posteriormente, estos productos pueden involucrar procesos básicos de transformación o tratamiento como el corte, dimensionamiento e inmunización de la madera que corresponden al sector secundario o industrial, particularmente dentro de la industria de transformación de productos forestales.

Los bienes identificados bajo los códigos UNSPSC 11121610 – Maderas duras y 11121625 – Madera de eucalipto, hacen parte de una cadena productiva que inicia en el aprovechamiento forestal y continúa con procesos de tratamiento y comercialización en el mercado de materiales de construcción y productos derivados de la madera.

En el contexto nacional, el mercado de la madera presenta una oferta amplia y diversificada, debido a la existencia de plantaciones forestales comerciales y proveedores dedicados a la producción, transformación y comercialización de productos maderables para diferentes sectores, tales como la construcción, infraestructura rural, cercamientos, carpintería y usos estructurales, especies como el eucalipto y otras maderas duras son ampliamente utilizadas por su resistencia mecánica, durabilidad y disponibilidad en el mercado, lo cual facilita su adquisición por parte de entidades públicas y privadas.

Así mismo, factores como los costos de producción forestal, transporte, procesos de inmunización y las condiciones del mercado de la construcción influyen en el comportamiento de los precios y en la dinámica de oferta de estos productos, la consulta realizada en el Directorio de Proveedores del SECOP II - Colombia Compra Eficiente, evidencia la existencia de un número significativo de empresas registradas dentro de las clasificaciones asociadas a los códigos UNSPSC relacionados con productos de madera, lo que permite concluir que el mercado presenta pluralidad potencial de oferentes y condiciones normales de competencia.

No se identifican barreras jurídicas, técnicas o económicas que restrinjan de manera significativa el acceso al proceso contractual, ni se configura un escenario de proveedor único o concentración de mercado, en consecuencia, desde la perspectiva técnica y económica, el mercado analizado presenta condiciones de competencia efectiva, disponibilidad suficiente de proveedores y comportamiento estable en la oferta, lo cual permite adelantar el proceso contractual conforme a la modalidad que determine la cuantía, garantizando los principios de transparencia, economía, selección objetiva y pluralidad de oferentes consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

**7.2. VARIABLES MACROECONÓMICAS:**

- **IPC (índice de precios al consumidor) / IPP (índice de precios del productor) 2026:** Para el análisis del comportamiento de precios se consideraron los indicadores macroeconómicos vigentes, en particular el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de Precios del Productor (IPP), publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, estos indicadores permiten identificar las variaciones generales de precios en la economía y evaluar su posible incidencia en el valor de los bienes objeto del proceso contractual.

  Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la adquisición de bienes, específicamente madera clasificada bajo los códigos UNSPSC **11121610** – Maderas duras y **11121625** – Madera de eucalipto, el Índice de Precios del Productor (IPP) constituye el indicador más relevante para analizar las posibles fluctuaciones en los costos de producción y comercialización.

  Lo anterior, en razón a que este indicador refleja la variación promedio de los precios en la etapa de producción de bienes, incluyendo materias primas, insumos y procesos asociados a su transformación o acondicionamiento previo a la comercialización.

  En el caso específico de los productos maderables, la estructura de costos se encuentra determinada principalmente por factores como:
- Producción forestal y aprovechamiento de plantaciones comerciales.
- Procesos de corte, dimensionamiento e inmunización de la madera.
- Costos de transporte y distribución, debido al volumen y peso del material.
- Costos de insumos utilizados en el tratamiento de la madera, como preservantes o procesos de inmunización al vacío a presión.

En este contexto, el IPP permite analizar el comportamiento de los precios asociados a los insumos forestales, procesos de transformación primaria y costos industriales, los cuales influyen directamente en la formación del precio de los productos derivados de la madera. Por su parte, el IPC constituye un referente complementario para evaluar el comportamiento general de los precios en la economía y su impacto indirecto en costos logísticos, de comercialización y distribución.

En consecuencia, el análisis de estos indicadores macroeconómicos permite evidenciar que las variaciones en los precios de los productos maderables se encuentran asociadas principalmente a factores productivos y logísticos del sector forestal, los cuales presentan fluctuaciones moderadas acordes con el comportamiento general de la economía, permitiendo establecer condiciones de mercado relativamente estables para la adquisición de los bienes requeridos en el presente proceso contractual.

- **Impacto SMMLV 2026: El análisis contempla el incremento del 23% en el Salario Mínimo Legal vigente para 2026 ($1.750.905), asegurando que los costos de mano de obra y seguridad social estén alineados con la ley, y cálculo de costos operativos.**

- **Fenómenos Económicos:** El incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026 incide directamente en la estructura de costos del sector forestal y de comercialización de productos maderables, en especial en aquellas actividades que requieren mano de obra operativa para el aprovechamiento, transformación primaria, cargue, transporte y distribución de la madera, estas labores propias de la cadena productiva de los bienes clasificados bajo los códigos UNSPSC 11121610 – Maderas duras y 11121625 – Madera de eucalipto, implican la participación de personal en actividades de corte, tratamiento, almacenamiento y logística.

  En consecuencia, las variaciones del salario mínimo generan efectos en los costos laborales directos e indirectos, incluyendo prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones establecidas en la normatividad laboral vigente. Lo anterior puede reflejarse en ajustes moderados en los precios de mercado de los productos derivados de la madera, particularmente en lo relacionado con los costos operativos asociados a su producción y comercialización. No obstante, dichas variaciones se consideran propias del comportamiento normal del mercado y forman parte de los factores económicos que inciden en la determinación de los precios de los bienes requeridos en el presente proceso contractual.

## 8. COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD (GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES)

En la estructuración del presente Proceso de Contratación, la Entidad tomó como referente la Guía de Compras Públicas Sostenibles expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de incorporar criterios de sostenibilidad desde la planeación y el análisis del sector, de manera coherente con el principio de eficiencia y con el enfoque de valor por dinero. En consecuencia, se verificaron oportunidades para incluir consideraciones relevantes para el bien a contratar, asegurando que los requisitos y criterios adoptados fueran objetivos, verificables y proporcionales al alcance del proceso y al comportamiento del mercado. Los resultados de esta revisión se documentan en el presente análisis del sector y se reflejan, a continuación:

- **Ambiental**: En el marco del proceso de "Adquisición de madera para rescate en estructuras colapsadas", el componente ambiental se orienta a promover prácticas responsables en el aprovechamiento y uso de recursos forestales, procurando minimizar los impactos negativos sobre el ambiente durante el ciclo de vida del bien. En este sentido, se promueve la adquisición de productos maderables provenientes de proveedores que realicen aprovechamiento forestal legal y sostenible, así como procesos adecuados de tratamiento e inmunización que garanticen la durabilidad y resistencia del material, reduciendo la necesidad de reemplazos frecuentes y, por ende, la generación de residuos. Así mismo, se fomenta

el uso de empaques reciclables o reutilizables durante el proceso de transporte y entrega de los bienes, contribuyendo a la reducción de residuos sólidos y al uso eficiente de los recursos naturales.

- **Social:** Desde el enfoque social, el proceso contractual contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención de emergencias y desastres, toda vez que la adquisición de madera destinada a operaciones de rescate en estructuras colapsadas permite mejorar las condiciones operativas y de seguridad del personal encargado de atender este tipo de situaciones. De igual manera, el proceso promueve la participación de proveedores nacionales o regionales, lo cual favorece la dinamización de la economía local y la generación de empleo en actividades asociadas al sector forestal y de comercialización de productos maderables. Así mismo, se garantiza que el proveedor seleccionado cumpla con la normatividad laboral vigente, incluyendo el pago de salarios conforme al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, la afiliación al sistema de seguridad social y el respeto por las condiciones laborales establecidas en la legislación colombiana.

- **Económica:** En el componente económico, la adquisición de madera se orienta al uso eficiente y responsable de los recursos públicos, garantizando una adecuada relación costo–beneficio en la compra de bienes que cumplan con las condiciones de resistencia, calidad y durabilidad requeridas para las actividades de rescate. La selección de materiales adecuados contribuye a prolongar la vida útil del bien, reduciendo costos asociados a reposición o mantenimiento en el mediano plazo. Así mismo, el proceso adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía fomenta la libre competencia y la pluralidad de oferentes, permitiendo obtener precios acordes con las condiciones del mercado y asegurando la transparencia en la selección del contratista, adicionalmente, la planeación del proceso considera las condiciones actuales del mercado y el comportamiento histórico de los precios, lo que permite optimizar la inversión pública y garantizar la viabilidad económica del contrato.

## 9. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

**9.1. Precios de Referencia SECOP (Otras Entidades):** Para realizar el análisis de precios de referencia SECOP II, se debe consultar la página de la Agencia de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, en la búsqueda de procesos, revisando los contratos publicados por otras entidades a nivel Nacional durante las últimas tres vigencias (2023, 2024 y 2025), encontrando con objeto igual o similar los siguientes:

| VIGENCIA | ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | OBJETO | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | NÚMERO DE PROCESO | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| **2023** | CPAMSEB<br>MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR | Contratar el suministro de madera para la venta al personal de internos en el expendio de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne - CPAMSEB. | CO1.PCCNTR.5208518<br>18/07/2023 | 150-MC-024-23 | $28.987.280,00 |
| **2024** | IES CINOC<br>José Albeiro López | Compra de 3 metros cúbicos de madera de nogal cafetero (Cordia alliodora), simplemente aserrada y en bloques, para el proyecto de investigación denominado "Evaluación de la modificación de la densidad de la madera de nogal cafetero (Cordia alliodora) en secado técnico artificial en cámara en conjunto con madera de pino pátula (Pinus patula)". | OC-175-2024<br>05/09/2024 | MC-062-2024 | $3.000.000,00 |
| **2025** | FONAM DTCA<br>INGECOL S.A.S. | Adquisición de madera e insumos para mantenimiento y mejoramiento de los senderos ubicados en el Parque Nacional Natural Tayrona. | DTCA-CCV-015-2025<br>11/12/2025 | IPMC-DTCA-122-2025 | $50.465.200,00 |

| ÍTEM | AÑO | DESCRIPCIÓN | PRECIOS HISTÓRICOS | VALOR IPC 2023 (9,28%) | VALOR PROYECCIÓN AÑO 2024 | VALOR IPC 2024 (5,20%) | VALOR PROYECCIÓN AÑO 2025 | VALOR IPC 2025 (5,10%) | Valor proyección año 2026 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2023 | Madera de pino Cipres, pieza 10 cm x 10 cm x 3 mts | $17.904.600 | $1.661.547 | $19.566.147 | $1.017.440 | $20.583.587 | $1.049.763 | $21.633.349 |
| | | Madera de cedro amargo, pieza 10cm*10cm*3mts | $11.082.680 | $1.028.473 | $12.111.153 | $629.780 | $12.740.933 | $649.788 | $13.390.720 |
| | 2024 | Suministro de 3 m3 de madera simplemente aserrada en bloques de la especie; nogal cafetero (Cordia alliodora) | | | $3.000.000 | $156.000 | $3.156.000 | $160.956 | $3.316.956 |
| | 2025 | Postes rollizos de 3 m de largo x 4 pulg de grueso Pino inmunizado | | | | | $23.233.200 | $1.184.893 | $24.418.093 |
| | | Listones de 3 m de largo x 99 cm de ancho x 4 cm grueso pino inmunizado | | | | | $27.232.000 | $1.388.832 | $28.620.832 |

El análisis permite concluir que durante las últimas tres vigencias las entidades estatales han realizado diferentes procesos contractuales relacionados con la adquisición de productos maderables, los cuales han sido publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, efectuando la revisión de procesos correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025, identificando algunos antecedentes de contratación que incluyen la adquisición de productos como madera de pino ciprés, madera de cedro amargo, madera simplemente aserrada de nogal cafetero, postes rollizos de pino inmunizado y listones de pino inmunizado, cuyos precios históricos fueron considerados para efectos del análisis del comportamiento del mercado.

Con el propósito de hacer comparables estos valores con las condiciones actuales del mercado, los precios históricos identificados fueron actualizados mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, utilizando una metodología de proyección acumulada con las variaciones registradas para las vigencias 2023 (9,28 %), 2024 (5,20 %) y 2025 (5,10 %), con el fin de estimar su valor equivalente para la vigencia 2026.

Como resultado de este ejercicio, se evidenció que para la vigencia **2023** el precio histórico de **$17.904.600** correspondiente a madera de pino ciprés presenta un valor proyectado aproximado de **$21.633.349 para 2026**, mientras que la madera de cedro amargo con precio histórico de **$11.082.680** presenta una proyección aproximada de **$13.390.720**.

Para la vigencia 2024, se identificó la adquisición de madera simplemente aserrada en bloques de la especie nogal cafetero (Cordia alliodora), con un precio histórico de **$3.000.000**, cuyo valor proyectado a 2026 corresponde aproximadamente a **$3.316.956**.

Finalmente, para la vigencia 2025, se evidenciaron precios históricos como **$23.233.200** para postes rollizos de pino inmunizado, con una proyección aproximada a 2026 de **$24.418.093**, y **$27.232.000** para listones de pino inmunizado, con una proyección aproximada de **$28.620.832**.

Adicionalmente, durante la consulta en SECOP se identificaron algunos procesos contractuales relacionados con la adquisición de madera por parte de otras entidades estatales; no obstante, dichos procesos no presentan un objeto igual ni similar al del presente

proceso, toda vez que corresponden a finalidades, especificaciones técnicas, tipos de madera, dimensiones, características, condiciones logísticas, lugares de entrega y usos funcionales distintos, razón por la cual no son comparables para efectos del presente análisis de mercado, entre los cuales se destacan los siguientes antecedentes:

**Antecedente vigencia 2023**

- Contrato: CO1.PCCNTR.5208518 del 18/07/2023
- Entidad contratante: CPAMSEB – Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne
- Contratista: María Alejandra Cárdenas Aguilar
- Objeto: Contratar el suministro de madera para la venta al personal de internos en el expendio de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne.
- Proceso: 150-MC-024-23
- Valor: $28.987.280

El objeto contractual corresponde al suministro de madera destinada a la comercialización interna en el expendio del establecimiento penitenciario, lo cual implica una finalidad distinta a la requerida en el presente proceso. En este caso, la madera se orienta a actividades de consumo o uso general por parte de los internos, sin especificaciones técnicas orientadas a actividades operativas de rescate.

Adicionalmente, en el proceso revisado no se evidencian especificaciones técnicas detalladas relacionadas con dimensiones, resistencia estructural o tratamientos especializados, ni condiciones equivalentes a las requeridas para el uso en operaciones de rescate en estructuras colapsadas. Por lo anterior, el antecedente presenta diferencias en la finalidad del suministro, condiciones técnicas y características del material, razón por la cual no resulta comparable como referencia económica directa para el presente proceso.

**Antecedente vigencia 2024**

- Contrato: OC-175-2024 – 05/09/2024
- Entidad: IES CINOC
- Contratista: José Albeiro López
- Objeto: Compra de 3 metros cúbicos de madera de nogal cafetero (Cordia alliodora), simplemente aserrada y en bloques, para proyecto de investigación sobre modificación de densidad de la madera.
- Proceso: MC-062-2024
- Valor: $3.000.000

El contrato corresponde a la adquisición de madera destinada a actividades de investigación académica, específicamente para el desarrollo de un proyecto relacionado con el comportamiento de la densidad de la madera en procesos de secado técnico artificial.

Desde el punto de vista técnico, se identifican diferencias significativas frente al objeto del presente proceso, entre las cuales se destacan:

La madera se suministra simplemente aserrada y en bloques, sin dimensionamiento específico para uso operativo.

El suministro se expresa en metros cúbicos ($m^3$), lo cual dificulta la comparación directa con piezas dimensionadas utilizadas en actividades de rescate.

La finalidad del material corresponde a uso experimental en laboratorio, no a actividades operativas de emergencia.

En consecuencia, aunque se trata de un producto maderable, no existe equivalencia técnica ni funcional que permita utilizar este antecedente como referencia económica directa para el presente estudio.

**Antecedente vigencia 2025**

- Contrato: DTCA-CCV-015-2025 – 11/12/2025
- Entidad: FONAM – Dirección Territorial Caribe (DTCA)
- Contratista: INGECOL S.A.S.
- Objeto: Adquisición de madera e insumos para mantenimiento y mejoramiento de los senderos ubicados en el Parque Nacional Natural Tayrona.
- Proceso: IPMC-DTCA-122-2025
- Valor: $50.465.200

El objeto contractual corresponde a la adquisición de madera e insumos destinados al mantenimiento de infraestructura turística y senderos ecológicos dentro del Parque Nacional Natural Tayrona.

En este caso, el suministro de madera se orienta a actividades de mantenimiento de infraestructura ambiental y adecuación de senderos, lo cual implica condiciones técnicas, estructurales y operativas diferentes a las requeridas para actividades de rescate en estructuras colapsadas.

Adicionalmente, el contrato incluye otros insumos complementarios, lo que impide analizar con precisión el valor correspondiente exclusivamente a la madera suministrada. De igual forma, se evidencian diferencias en:

Especificaciones técnicas del material

Dimensiones y características de los elementos

Condiciones logísticas y lugar de entrega

Finalidad funcional del suministro

Estas diferencias afectan la estructura de costos y la formación del precio, razón por la cual no es metodológicamente adecuado utilizar este contrato como referente económico directo para el presente proceso.

**CONCLUSIÓN GENERAL**

Una vez realizada la revisión de los antecedentes contractuales identificados en el SECOP para las vigencias 2023, 2024 y 2025, se evidencia que si bien existen procesos relacionados con el suministro de productos maderables, estos presentan diferencias sustanciales respecto a las especificaciones técnicas, condiciones de suministro, cantidades requeridas, finalidad del material y lugar de entrega definidos para el presente proceso de *"Adquisición de madera para rescate en estructuras colapsadas"*, especialmente no se evidenció información de la lámina contra enchapada, requisito estricto conforme el anexo técnico.

Adicionalmente, una vez realizada la verificación con entidades del Estado que desarrollan actividades de rescate y atención de emergencias, tales como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Ejército Nacional de Colombia, la Defensa

Civil Colombiana, la Cruz Roja Colombiana y los Bomberos de Colombia, se determinó que no fue posible identificar procesos contractuales asociados a la adquisición de madera para actividades de rescate en estructuras colapsadas, toda vez que, en algunos casos, estos elementos han sido obtenidos mediante donaciones u otros mecanismos de ingreso, lo que limita la existencia de referencias contractuales verificables en el SECOP.

Así mismo, se evidenció que algunas entidades como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres utilizan en ciertos escenarios elementos estructurales metálicos (tubos o hierro) para actividades de apuntalamiento; sin embargo, estos presentan desventajas frente a la madera, tales como su uso limitado (no reutilizable en múltiples escenarios) y un costo significativamente superior, lo que los hace menos eficientes desde el punto de vista operativo y económico para el tipo de intervención requerido.

En consecuencia, dichos antecedentes no se consideran comparables ni constituyen una referencia económica directa para la estructuración del presupuesto oficial, siendo utilizados únicamente como un referente general del comportamiento histórico de precios en el mercado de productos maderables. Por lo anterior, los valores históricos identificados no pueden ser tomados como referencia para el presente análisis, en razón a la ausencia de equivalencia técnica, funcional y económica con el objeto contractual.

Este análisis permite evidenciar que los precios en este sector presentan variaciones asociadas a factores como las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso, la especie y tipo de madera, el tratamiento aplicado, las dimensiones de los elementos, el volumen de compra y las condiciones logísticas de suministro y lugar de entrega, variables propias de la dinámica del mercado forestal que inciden directamente en la determinación del precio final del bien.

## 9.2. PRECIOS DE ÓRDENES DE COMPRA O PORTALES WEB

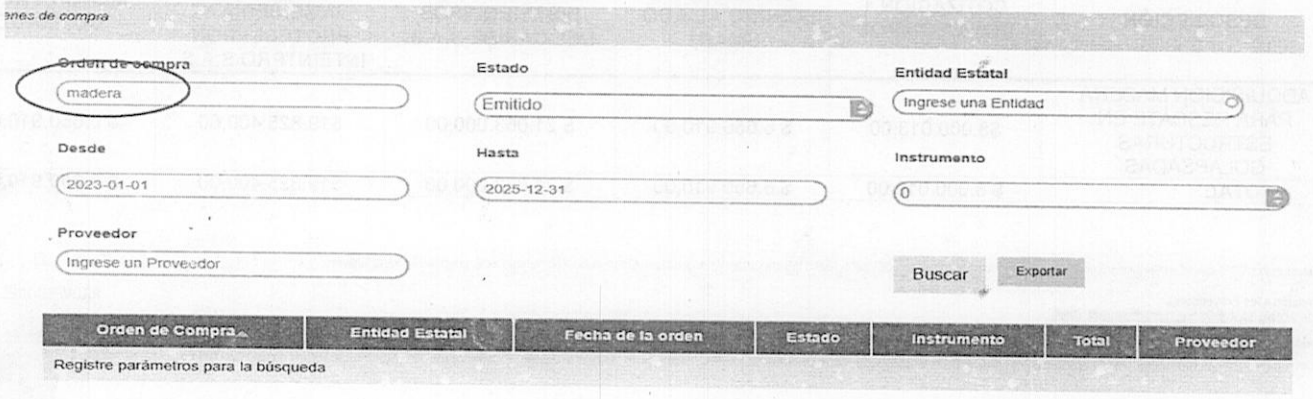
Consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y portales web especializados de proveedores.

| BIEN O SERVICIO | FECHA | ORDEN DE COMPRA / EMPRESA | VALOR |
|---|---|---|---|
| **N/A** | N/A | N/A | N/A |

| ÍTEM | AÑO | DESCRIPCIÓN | PRECIOS HISTORICOS | VALOR IPC 2023 (9,28%) | VALOR PROYECCION AÑO 2024 | VALOR IPC 2024 (5,20%) | VALOR PROYECCION AÑO 2025 | VALOR IPC 2025 (5,10%) | Valor proyección año 2026 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |




***Pantallazo tomado de*** *SECOP II - Contratos Electrónicos | Datos Abiertos Colombia/community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index*




***Pantallazo tomado de https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra***

Con el fin de identificar referencias de precios en el mercado a través de órdenes de compra y catálogos electrónicos, se realizó la verificación de los códigos UNSPSC 11121610 – Maderas duras y 11121625 – Madera de eucalipto en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por Colombia Compra Eficiente.

La metodología utilizada consistió en realizar una búsqueda sistemática en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, empleando como criterios de consulta los códigos UNSPSC relacionados con productos maderables, así como términos asociados al objeto del proceso contractual, de igual manera, se efectuó la revisión de catálogos vigentes y registros de órdenes de compra publicados en la plataforma, teniendo en cuenta las últimas tres vigencias (2023, 2024 y 2025), con el propósito de identificar operaciones contractuales comparables que permitieran establecer referencias de precios.

Como resultado de la consulta realizada, no se evidenciaron órdenes de compra registradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano asociadas a los códigos UNSPSC 11121610 – Maderas duras y 11121625 – Madera de eucalipto, durante las vigencias analizadas, ni se identificaron productos equivalentes dentro de los catálogos disponibles que permitieran establecer precios de referencia comparables.

Finalmente, se puede concluir que no es posible tomar información de órdenes de compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como insumo para el presente estudio previo, razón por la cual esta fuente no se considera aplicable dentro del análisis de precios del mercado para el proceso contractual objeto del presente estudio.

**9.3. PRECIOS DE MERCADO (INVITACIÓN A COTIZAR SECOP II)**

La Entidad lanzó la Solicitud de Información de Proveedores – SIP No. **PN DILOF 003 – 2026 PONALSAR**, del día 13/03/2026, para la: **"ADQUISICIÓN MADERA PARA RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS".** A ésta, presentaron cotización un total de cuatro (04) proveedores, los cuales se describen a continuación:

## DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
## FORMATO ÚNICO DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
## PROCESOS DE CONTRATACIÓN COMPETITIVOS POR: CONCURSO DE MÉRITOS, SELECCIÓN ABREVIADA, MÍNIMA CUANTÍA

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | COTIZACIÓN 1 DOTA EQUIPOS | COTIZACIÓN 2 GRUPO ALIADO SMART | COTIZACIÓN 3 DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. | COTIZACIÓN 4 INTEGRIDAD, INGENIERÍA Y PROTECCI´PON INTEINTPRO S.A.S. | MENOR VALOR COTIZADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ADQUISICIÓN MADERA PARA RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS | $8.000.013,00 | $ 6.650.910,00 | $ 21.063.000,00 | $19.825.400,00 | $ 6.650.910,00 |
| | **TOTAL** | $ 8.000.013,00 | $ 6.650.910,00 | $ 21.063.000,00 | $19.825.400,00 | **$ 6.650.910,00** |




***Pantallazo tomado de solicitud de cotización PN DILOF 003 – 2025 PONALSAR.***

Como resultado de la solicitud de información a los proveedores consulta directa al mercado, se recibieron cuatro (04) cotizaciones por parte de proveedores del sector, así:

- DOTA EQUIPOS: $8.000.013,00
- GRUPO ALIADO SMART: $6.650.910,00
- DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.: $21.063.000,00
- INTEGRIDAD, INGENIERÍA Y PROTECCIÓN INTEINTPRO S.A.S.: $19.825.400,00

El análisis de las cotizaciones recibidas evidencia una dispersión significativa en los valores ofertados, con un rango que oscila entre $6.650.910,00 y $21.063.000,00, lo cual puede atribuirse a variables propias del mercado tales como el tipo y calidad de la madera ofertada, origen del recurso forestal, procesos de corte y transformación, costos de transporte, tiempos de entrega y estructura comercial de cada proveedor.

El menor valor cotizado corresponde a la empresa GRUPO ALIADO SMART por un valor de $6.650.910,00, el cual se ubica por debajo del promedio de las ofertas presentadas, mientras que las demás cotizaciones presentan valores considerablemente superiores, permitiendo identificar la existencia de diferencias relevantes en la estructuración de costos entre proveedores.

Desde el punto de vista técnico y económico, y considerando que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, se toma como referencia el menor valor cotizado, siempre que el oferente cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, en aplicación de los principios de economía, selección objetiva y eficiencia del gasto público. Así mismo, la participación de múltiples proveedores en la Solicitud de Información a Proveedores permite evidenciar la existencia de un mercado con pluralidad de oferentes y capacidad de suministro, lo cual garantiza condiciones adecuadas de competencia para la estructuración del proceso contractual.

En consecuencia, el presente análisis de precios de mercado se sustenta en información real, actualizada y verificable proveniente del sector, constituyéndose en un insumo técnico para la determinación del presupuesto oficial, asegurando su coherencia con las condiciones del mercado y la viabilidad de la contratación.

Mediante mensaje de referencia No. CO1.MSG.9297216 del 17/04/2026, se realizó la actualización del formato de las especificaciones técnicas mínimas, para conocimiento público de todos los interesados.

**NOTA:** Las cotizaciones relacionadas en el análisis del mercado se obtuvieron a través del evento Nro. PN DILOF 003 – 2026 PONALSAR - "ADQUISICIÓN MADERA PARA RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS", difundida en la plataforma de contratación pública SECOP II, se puede evidenciar que se encontraban 305 proveedores de los cuales cuatro (04) fueron interesados y cuatro (04) competidores y nueve (09) fueron invitados al tipo de contrato, siendo transparente la solicitud de cotización a entidades en marcada en la ley 80 de 1993.

## 10. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

### 10.1. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS DE PRECIOS.

**10.1.1. Base Fundamento Teórico**

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

- **PROMEDIO:** El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos, sin incluir el valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número entre los precios que tenemos.

- **DESVIACIÓN ESTÁNDAR:** La desviación estándar o desviación típica, es una medida de centralización o dispersión para variables de razón y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza. Junto con este valor, la desviación típica es una medida (cuadrática) que informa la distancia que tienen los precios respecto de su media aritmética, expresada en las mismas unidades que la variable. Para conocer los precios de las diferentes cotizaciones, no basta con conocer las medidas de tendencia central, sino que necesitamos conocer también la desviación que presentan los precios en su distribución respecto de la media aritmética de dicha distribución, con objeto de tener una visión de los mismos más acorde con la realidad al momento de describirlos e interpretarlos para la toma de decisiones en la unidad y ver si está sobre los rangos normales.

- **COEFICIENTE DE VARIACIÓN:** En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el tamaño de la media y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica o estándar. Por ello es importante hacer su uso en el análisis de precios del estudio de mercado, puesto que permite dar un porcentaje de error que pueden tener los precios sobre el valor promedio y el mercado. A

mayor valor del coeficiente de variación mayor heterogeneidad de los valores de la variable; y a menor valor, mayor homogeneidad en los valores de la variable.

- **MARGEN DE CONFIABILIDAD:** El nivel de confianza se indica por 1-α y habitualmente se da en porcentaje (1-α)%. Ya que, una vez extraídas las demás ayudas estadísticas, nos permite saber qué tan confiable son los precios de mercado y qué margen de error pueden tener. Los valores que se suelen utilizar para el nivel de confianza son el 95%, 99% y 99,9%. Pero para fines de calidad del estudio se utiliza mayor al 70%.

**10.1.2. Metodología utilizada para el análisis de precios**

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

- Los obtenidos mediante cotizaciones.
- Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales.
- Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las últimas vigencias.

Estos precios son sometidos a:

- Un procesamiento de datos y a análisis mediante herramientas de estadística descriptiva, tales como la media aritmética, la desviación estándar, el coeficiente de variación y el nivel de confianza. Estas herramientas, nos permiten determinar si hay un nivel de confiabilidad adecuado entre los precios de referencia logrados, lo cual se determina por el nivel de dispersión de estos con respecto al promedio; entre menor sea el nivel de dispersión, mayor confiabilidad hay en la muestra.

Por lo tanto y finalmente para depurar la base de precios trabajada:

- Se descartan los precios de referencia logrados que se encuentran por fuera de la tendencia de la mayoría de los otros precios, por afectar el nivel de dispersión y por lo tanto impactar el nivel de confiabilidad de los datos; una vez descartados se toma el promedio final obtenido.

## 10.2. COMPARATIVO DE PRECIOS.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | PRECIOS PROCESOS SECOP | PRECIOS DE ÓRDENES DE COMPRA TVEC | HISTÓRICOS ENTIDAD INDEXADOS A VIGENCIA ACTUAL | PRECIOS DE COTIZACIONES | VALOR ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ADQUISICIÓN MADERA PARA RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS | **N/A** | **N/A** | **N/A** | $6.650.910,00 | **$6.650.910,00** |
| **TOTAL** | | | | | $6.650.910,00 | **$6.650.910,00** |

El análisis comparativo de precios evidencia que para la "Adquisición de madera para rescate en estructuras colapsadas", no fue posible establecer valores de referencia a partir de procesos publicados en el SECOP, ni de órdenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), toda vez que no se encontraron órdenes de compra asociadas a este tipo de bienes, así como tampoco de históricos de la Entidad indexados a la vigencia actual, en razón a que no se cuenta con información comparable técnica y económicamente bajo las mismas condiciones del presente proceso.

En ese sentido los procesos previamente analizados no cumplen con los criterios técnicos mínimos de comparabilidad, toda vez que:

- Sus especificaciones técnicas y características del material difieren del requerimiento institucional actual.
- El alcance contractual incluye condiciones, cantidades o componentes adicionales que alteran el valor global del bien.
- Las condiciones logísticas, lugar de entrega y configuración del suministro no corresponden a las del presente proceso.
- No se identificaron registros de órdenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) asociadas a bienes con características equivalentes.

Por lo anterior, la utilización de dichas fuentes como referencia económica podría afectar la adecuada determinación del presupuesto oficial y comprometer el principio de selección objetiva, al incorporar valores que no reflejan las condiciones reales del mercado para el objeto a contratar.

En consecuencia, el valor estimado del proceso se determinó con base en cotizaciones obtenidas directamente del mercado, las cuales reflejan las condiciones reales de oferta para bienes con características técnicas específicas requeridas para actividades de rescate en estructuras colapsadas.

El valor de **$6.650.910,00** se considera razonable, acorde con el mercado y suficiente para satisfacer la necesidad institucional, garantizando los principios de economía, selección objetiva y planeación.

En este contexto, el análisis del valor estimado del proceso se efectuó con base en la información obtenida mediante la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. **PN DILOF 003 – 2026 PONALSAR**, la cual constituye una fuente directa, actualizada y técnicamente comparable, al haber sido estructurada conforme a las especificaciones requeridas por la Entidad.

Así mismo, se deja constancia de que no fue necesario aplicar metodologías de indexación de precios, en razón a que no se utilizaron valores provenientes de vigencias anteriores, sino cotizaciones actuales del mercado.

Finalmente, para la determinación del valor estimado, se tomó como referencia el menor valor cotizado, previa verificación del cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos exigidos por la Policía Nacional, garantizando que la alternativa seleccionada no solo resulta económicamente favorable bajo criterios de eficiencia y racionalidad del gasto público, sino que también asegura el cumplimiento de los estándares técnicos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual. Así mismo, el valor estimado se determinó con base en la proyección del número de conjuntos de madera a adquirir, calculado a partir del menor valor unitario cotizado y del presupuesto asignado para el presente proceso, permitiendo establecer la cantidad de conjuntos que la Entidad puede contratar dentro del marco de disponibilidad presupuestal, garantizando la coherencia entre el análisis de mercado, la necesidad identificada y la capacidad financiera institucional.

### 10.3. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

| ÍTEM / LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | RECURSO | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02-02-01-000-003 PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL | **10** | **000PO** | ADQUISICIÓN MADERA PARA RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS | **3** | $6.650.910,00 | **$19.952.730,00** |
| **VALOR TOTAL ESTIMADO** | | | | | | | **$19.952.730,00** |

El valor estimado del presente proceso se fijó en **$19.952.730,00** incluido IVA, correspondiente a la adquisición de tres (03) conjuntos de madera para rescate en estructuras colapsadas, con un valor unitario de **$6.650.910,00.**

Para su determinación, se analizaron diferentes fuentes de información como procesos en SECOP, órdenes de compra, precios históricos y cotizaciones de mercado; sin embargo, se estableció que las primeras no eran comparables técnicamente debido a diferencias en especificaciones, condiciones de suministro y ausencia de información en algunos casos. En consecuencia, se tomó como referencia la Solicitud de Información a Proveedores – SIP No. PN **DILOF 003 – 2026 PONALSAR**, la cual permitió obtener precios actuales y ajustados a la necesidad institucional.

Dado que las cotizaciones presentaron dispersión en los valores, se adoptó como referencia el menor valor cotizado, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, en aplicación de los principios de economía y selección objetiva. El valor total se obtuvo mediante la multiplicación del valor unitario por la cantidad de conjuntos a adquirir, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

En consecuencia, el valor estimado corresponde a un precio razonable, verificable y acorde con las condiciones del mercado, garantizando la viabilidad económica del proceso y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

## 11. MATRIZ DE RIESGOS Y MITIGACIÓN

| Riesgo | Descripción | Impacto | Mitigación |
|---|---|---|---|
| Económico | Variación en los precios de la madera por condiciones de oferta, demanda o disponibilidad del recurso forestal. | Medio | Establecer contrato a precio fijo y basar el presupuesto en cotizaciones actualizadas. |
| Económico | Incremento de costos asociados al transporte, cargue y descargue del material. | Medio | Exigir que el valor ofertado incluya todos los costos logísticos hasta el lugar de entrega. |
| Económico | Entrega incompleta de los conjuntos de madera requeridos. | Medio | Establecer obligación de entrega total conforme a las especificaciones contractuales. |
| Económico | Suministro de madera de baja calidad que genere sobrecostos o reposiciones. | Alto | Exigir cumplimiento de especificaciones técnicas y garantía del producto. |
| Técnico | Incumplimiento de las especificaciones técnicas de la madera (dimensiones, tipo o calidad estructural). | Alto | Definir especificaciones técnicas claras |
| Técnico | Presencia de defectos en la madera (fisuras, humedad o deformaciones) que afecten su resistencia. | Alto | Realizar verificación al momento de la recepción de la madera. |
| Técnico | Uso de madera no apta estructuralmente para apuntalamiento. | Medio | Exigir madera de eucalipto o equivalente estructural certificado. |
| Mercado | Limitación en la disponibilidad de proveedores que cumplan especificaciones técnicas. | Medio | Realizar solicitud de información a proveedores (SIP) y publicación en SECOP para garantizar pluralidad de oferentes. |
| Mercado | Demoras en la entrega por disponibilidad del material o procesos de alistamiento. | Alto | Establecer plazos contractuales claros y cláusulas de cumplimiento. |

## 12. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Con base en el análisis integral del sector y del mercado realizado para la adquisición de madera para rescate en estructuras colapsadas, se concluye que existe un mercado activo, con disponibilidad de proveedores y capacidad de suministro, evidenciado

a través de la Solicitud de Información a Proveedores SIP No. PN **DILOF 003 – 2026 PONALSAR** adelantada por la Entidad, en la cual se obtuvo pluralidad de cotizaciones ajustadas a las especificaciones técnicas requeridas.

Desde el punto de vista de la demanda, se identificó que este tipo de bienes son utilizados de manera recurrente por entidades que desarrollan actividades operativas relacionadas con la gestión del riesgo, atención de emergencias y rescate, lo cual evidencia que no se trata de una necesidad aislada, sino de un requerimiento técnico y funcional dentro del sector público.

En cuanto al análisis de precios, se evidenció una dispersión en los valores cotizados, atribuible a variables como la calidad del material, procesos de transformación, condiciones logísticas y estructura de costos de los proveedores. No obstante, mediante la aplicación de criterios de análisis técnico y depuración de la información, fue posible identificar un valor de referencia razonable, soportado en cotizaciones reales y actuales del mercado, garantizando la viabilidad económica del proceso.

Así mismo, se determinó que no es procedente la utilización de precios históricos ni de procesos registrados en SECOP, debido a la falta de homogeneidad en las especificaciones técnicas y condiciones contractuales, lo que impide realizar comparaciones válidas. En consecuencia, el análisis se fundamentó en información directa del mercado, asegurando la pertinencia y confiabilidad de los datos utilizados.

Desde el punto de vista técnico, se estableció que la madera requerida debe ser adquirida como un conjunto estructural integral, toda vez que los diferentes elementos (bloques, vigas y láminas) cumplen funciones complementarias en la construcción de sistemas de apuntalamiento y estabilización, indispensables en operaciones de rescate en estructuras colapsadas. Este enfoque garantiza la funcionalidad, seguridad y correcta aplicación de los materiales en escenarios operativos y de entrenamiento.

Finalmente, se concluye que el proceso cuenta con soporte técnico, económico y de mercado suficiente, así como con pluralidad de oferentes, condiciones de competencia y disponibilidad del bien, lo cual permite estructurar un proceso contractual viable, eficiente y acorde con los principios de la contratación estatal.

De acuerdo con el análisis del sector y teniendo en cuenta el valor estimado del proceso, así como la naturaleza de los bienes a adquirir, se recomienda adelantar el presente proceso mediante la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

Esta modalidad resulta procedente en razón a que el valor del proceso se encuentra dentro de los límites establecidos para la mínima cuantía y a que el análisis del mercado evidencia la existencia de pluralidad de oferentes, condiciones de competencia y disponibilidad del bien en el mercado, lo cual permite garantizar la selección objetiva del contratista.
Adicionalmente, la modalidad de mínima cuantía permite adelantar un proceso ágil, eficiente y transparente, optimizando los tiempos de contratación sin afectar la calidad del bien requerido, asegurando así la satisfacción oportuna de la necesidad institucional y el fortalecimiento de las capacidades operativas en la modalidad de rescate en estructuras colapsadas.

| Elaborado por: | Revisado por: |
|---|---|
| Intendente Jefe **WILLIAN CARDOZO BAUTISTA**<br>Estructurador Estudio Previo | **MANUEL ROLANDO MEDINA ROJAS**<br>CSP-04 |